

Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal



ENTRENAMIENTO FEDERATIVO DE JUDO

ACTIVIDAD DEPORTIVA O DE FORMACIÓN DE ÁMBITO NACIONAL SUJETA A PROTOCOLO REFORZADO **COVID 19 APROBADO POR LA RFEJYDA-CSD**

FECHA: Domingo, 30 de mayo de 2021.

LUGAR: Polideportivo Municipal de Monzalbarba, C/ Santa Ana s/n. Zaragoza.

ORGANIZA: Federación Aragonesa de Judo y D.A

HORARIO ENTRENAMIENTO:

Entrenamiento de 10 a 12.30 (en función del número de inscritos se crearán un grupo o dos, el lunes 24 de mayo se comunicarán los horarios de los tests y grupos)

CRITERIOS DE PARTICIPACIÓN: Podrán inscribirse al entrenamiento FAJYDA los deportistas incluidos en alguno de los programas de tecnificación que desarrolla la FAJYDA, los deportistas que se encuentren en proceso de entrenamiento para participar en las Copas de España celebradas en Aragón, actividades del circuito nacional de Copas de España o Campeonatos de España de Judo 2021.

Imprescindible haber tramitado el certificado de movilidad del DECRETO-LEY 7/2020, de 19 de octubre.

Cada Club deberá tener un responsable COVID 19

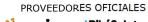
CATEGORÍAS: A partir de la categoría Infantil (nacidos en año 2008 y anteriores).

DOCUMENTACIÓN PRESENTAR: on-line Se presentará de forma el siguiente enlace en https://forms.gle/nfVKjHLSD5t2ABN1A, o escaneando el siguiente Qr:





- Estar en posesión de la Licencia Federativa año 2021-22 (RFEJYDA o FAJYDA), con seguro médico.
- Se realizará obligatoriamente una prueba de antígenos con resultado negativo en la entrada de la instalación.

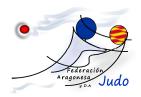






Cuenta bancaria para pagos e ingresos: IBERCAJA: ES17 2085 0164 72 0330031003





Federación Aragonesa de Judo y Deportes Asociados

Aikido - Jiu-Jitsu - Kendo - Wu Shu - Defensa Personal



o bien presentar un certificado que acredite haber pasado el Covid-19, y tener anticuerpos, con tres meses de validez.

- Presentar el cuestionario de salud COVID 19, que se adjunta.
- Consentimiento firmado por madre, padre o tutor legal para realizar el test de antígenos a los deportistas menos de 14 años.
- Autorización de acuerdo con la ley de recogida y protección de datos o autorización firmada por madre, padre o tutor legal para los menores de 14 años.
- DNI del inscrito y DNI del tutor en caso de ser menor de edad.

INSCRIPCIÓN: Los clubes de la FAJYDA deberán inscribir a sus judocas a través de la aplicación Web FAJYDA desde el menú deportistas – inscripciones. No se tendrán en cuenta como asistentes a aquellos deportistas que:

- No estén inscritos vía web, con anterioridad al viernes 21 de mayo a las 13:00h.
- No hayan realizado el ingreso de la cuota de inscripción, en la cuenta de la federación indicada al pie de página antes de la fecha fin de inscripción. Esta cuantía corresponde al coste de la prueba de antígenos y control por el personal sanitario: 7 euros.

RESPONSABLE CONTROL COVID: Juan Luna Rodríguez RESPONSABLE CONTROL MÉDICO: Cristina Tricás Moro

DIRECCIÓN DEL ENTRENAMIENTO: Raúl Clemente Salvador.

- Los entrenadores de referencia de los clubes integrados en los programas de tecnificación deberán asistir al entrenamiento para realizar las actividades de seguimiento de sus deportistas con el judogi de la Federación. En caso de no poder asistir por una causa justificada deberá sustituirle un técnico titulado de su club y notificarlo a la dirección deportiva.
- Los entrenadores/profesores de los judokas se abstendrán de hacer indicaciones o dirigir a sus alumnos por respeto hacia el profesor que dirige el entrenamiento, excepto en las ocasiones que se realice un trabajo de seguimiento específico del programa de tecnificación definido previamente por la dirección del entrenamiento.
- Este entrenamiento no tiene validez para el ránking FAJYDA y ránking Juegos Escolares, pero si puede servir de referencia para realizar la selección de deportistas en posteriores convocatorias.
- El entrenamiento deberá realizarse en todo momento con mascarilla y respetar la distancia de seguridad, siempre que no se esté realizando la actividad deportiva.
- Será de obligado cumplimiento que cada deportista traiga sus propios medios de hidratación, que deberán estar bien identificados y que deberá guardar en su correspondiente mochila cada vez que haga uso de ello.

Zaragoza, a 11 de mayo de 2021

El Director Deportivo

Vo Bo EL Presidente Fdo. Digitalmente

JOSÉ ÁNGEL HIERRO JARNÉ

Fdo.- RAÚL CLEMENTE SALVADOR







